



Factura: 001-002-000051515

20171701002C00189

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00189

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2017, (11:36).

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

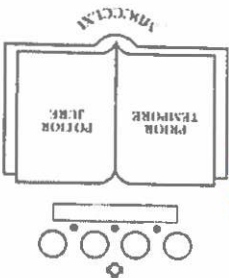


Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

Registro Mercantil de Madrid

LEGITIMAR



2846

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:
Que, a instancia por escrito de D. ANTONIO CATASUS LAFORET, en la que se solicita certificación existencia y vigencia y no estar causa de cierre ni disolución de la sociedad "IDEAS & RESULTADOS SL", ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª, de la hoja número M-312027, folio 108 y siguientes, del tomo 18045, de la sección 8ª, extendida el 3 de octubre de 2002, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Villaseca Sanz, el día 6 de septiembre de 2002, con el número 2002 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "IDEAS & RESULTADOS SL" la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. No figura inscrita la disolución, la liquidación ni procedimiento concursal, por lo que continúa vigente.

3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.

Madrid, 18 de enero de 2017.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 2712/2017.
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado

del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 20 de enero de 2017.

[Handwritten signature]





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: España	Country/Pays: España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of REGISTRADOR	
4. y esta revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Atteste	
5. en a/a	MADRID
7. por by/par	GIL RUIZ, CONSUELO AUXILIAR DE OFICINA
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2017/004394
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Signature: Firma válida GIL RUIZ, CONSUELO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:NHEK-Pgbl-DUHC-HJBK

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:NHEK-Pgbl-DUHC-HJBK

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:NHEK-Pgbl-DUHC-HJBK

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017.1701002C-189

FACTURA N° 51515

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en --. --. --. foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este

efecto.

26 ENE 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO